

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS
MÓDULOS TIPO CONTAINER PARA
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE
SALUD, COMUNA DE LO BARNECHEA” ID
2735-17-LE23.**

DECRETO DAM N°0060/2023

LO BARNECHEA, 05-03-2023

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 9, 19 y 25 del Reglamento de Compras, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el artículo 6, N°1, letra b), del Decreto DAL N°992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías, lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

- a) Que, mediante Decreto DAM N°9 de 13 de enero de 2023, se aprobaron las bases de licitación pública para el *“Provisión e instalación de dos módulos tipo container para dependencias de la Dirección de Salud, comuna de Lo Barnechea”* siendo publicadas en el portal de Compras Públicas el 16 de enero 2023, bajo el ID 2735-17-LE23.
- b) Que, mediante Decreto DAM N°19 de 24 de enero de 2023, se aprobaron las respuestas de la licitación pública para el *“Provisión e instalación de dos módulos tipo container para dependencias de la Dirección de Salud, comuna de Lo Barnechea”* ID 2735-17-LE23.
- c) Que, mediante Decreto DAM N°46 de 28 de febrero de 2023, se amplió plazo para publicar adjudicación de la licitación pública para el *“Provisión e instalación de dos módulos tipo container para dependencias de la Dirección de Salud, comuna de Lo Barnechea”* ID 2735-17-LE23.
- d) Que, en el plazo establecido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, se efectuó la apertura de las ofertas con 26 de enero de 2023, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de la misma fecha, y según se detalla en la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	Containerland SpA	77.038.320-K	ACEPTADA
2	Hunter y Barraza Asociados SpA	76.685.994-1	ACEPTADA
3	Comercial INDUPLOMO SpA	76.688.816-K	ACEPTADA
4	Comercial Inversiones Aurora Limitada	76.990.348-8	ACEPTADA
5	Inversiones Agrícolas y Ganaderas Santa Mónica Limitada	77.218.588-K	ACEPTADA
6	Inmobiliaria e Inversiones INVES SpA	77.018.239-5	ACEPTADA
7	Miguel Alejandro Mora Álvarez	7.181.198-0	ACEPTADA

- e) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron la Declaración Jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- f) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 03 de febrero de 2023, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación respectiva, la que contiene la siguiente propuesta:

- I. Adjudicar el proceso concursal al proveedor **Inversiones Agrícolas y Ganaderas Santa Mónica Limitada, Rut 77.218.588-K.**
- g) Que, el proveedor **Inversiones Agrícolas y Ganaderas Santa Mónica Limitada, Rut 77.218.588-K** se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción "ChileProveedores".
- h) Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, según da cuenta la Obligación Presupuestaria del área de Salud N° 35/378 de 23 de febrero de 2023, aprobada mediante IDSGD 148921.
- i) Que, mediante Decreto DAS N°4087 de 15 de diciembre de 2021 se designó en calidad de contrata don Víctor Donoso Prado, y mediante Decreto DAS N° 0254 de 19 de enero de 2023, se aprobó anexo de contrato de trabajo a doña Dominga Henríquez Moroni.

DECRETO

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública "*Provisión e instalación de dos módulos tipo container para dependencias de la Dirección de Salud, comuna de Lo Barnechea*" ID 2735-17-LE23, al proveedor **Inversiones Agrícolas y Ganaderas Santa Mónica Limitada, Rut 77.218.588-K**, con domicilio en Kilómetro 4,4, comuna de Parral, Región del Maule, quien obtuvo un puntaje de evaluación de **910 puntos**, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	OE	MA	CR	PUNTAJE TOTAL
Inversiones Agrícolas y Ganaderas Santa Mónica Limitada	900	0	10	910

2. **ESTABLÉZCASE**, que la vigencia de la contratación se iniciará con la total tramitación del decreto que adjudica la presente licitación y la aceptación de la respectiva orden de compra, y hasta la liquidación por parte del ITS del contrato, una vez cumplido el plazo de instalación de ambos container.

El plazo para la instalación será de 1 día hábil por módulo, y deberá llevarse a cabo a partir del día 10 de abril de 2023.

3. **PÁGUESE** por los servicios de Provisión e Instalación de dos módulos tipo container, una vez recibidos conforme por el ITS del contrato, un monto total de **\$18.100.000 impuestos incluidos**, según los valores ofertados en el Anexo N°3 que se detallan a continuación:

ÍTEM	VALOR OFERTADO
VALOR OFERTADO POR 1 MÓDULO TIPO CONTAINER	\$8.700.000
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE 1 MÓDULO	\$350.000

4. **REQUÍERASE** para garantizar el fiel cumplimiento de la contratación al proveedor adjudicado, una garantía a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de \$1.810.000 (diez millones ochocientos diez mil pesos) correspondiente al 10% del monto adjudicado y con una vigencia de 60 días corridos posteriores al término de la contratación.

Este documento deberá ser entregado a más tardar, dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente adjudicación, en los términos establecidos en el numeral

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS**

2.2 de las Bases Administrativas Especiales. Además, esta caución deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 9.2 del Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

5. **IMPÚTESE** el gasto que emane de esta contratación a la cuenta N° 215.29.99 denominada como "Otros Activos no Financieros", del presupuesto del área de Salud vigente.
6. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) a don Víctor Donoso Prado y en caso de ausencia, a doña Dominga Henríquez Moroni, ambos funcionarios del Departamento de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lo Barnechea.
7. **FORMALÍCESE** la presente contratación mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas.
8. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos la publicación de los antecedentes de la presente contratación en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
9. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal la presente contratación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

